

NUEVAS PROPUESTAS SOCIALES ANTE LA INSEGURIDAD

"Había una vez un estadista sueco a quien le preguntaron por qué su país gastaba tanto dinero en proteger a la infancia. El hombre respondió:

¿Sabe Ud. por qué? Porque en Suecia somos muy pobres para mantener muchas cárceles para adultos." (1)

Es curioso: si algo consiguen las crisis es poner al descubierto el alma de los hombres y los pueblos. Y la de este colectivo tan *sui generis* llamado Venezuela está, definitivamente, enferma de miedo. Este miedo pareciera petrificar el juicio, negar la reflexión e impedir cualquier razonamiento causa-efecto, por pueril que sea. De no ser así, resulta inexplicable el elenco de actitudes excluyentes, insolidarias y discriminatorias desplegadas por un importante sector de la población venezolana durante el pasado año -y comienzos del actual- al momento de proponer salidas ante la crisis.

En efecto, las iniciativas sociales de protesta ocurridas durante el pasado año, encaminadas a exigir del gobierno medidas de mano dura y "profilaxis social" en barrios y zonas marginales, a fin de eliminar la inseguridad personal y la violencia urbana; el debate reciente, espoleado, curiosamente, por una socialcristiana, en torno a la necesidad y conveniencia de la pena de muerte; la matriz de opinión pública que propone con creciente insistencia la eliminación de los derechos sociales de la Constitución vigente; las manifestaciones xenofóbicas y discriminatorias evidenciadas a propósito del posible ingreso a nuestro país de extranjeros provenientes de Haití, son solo algunas de las respuestas al temor y a la alienación que la crisis genera.

En el momento actual, en el cual el miedo parece haber dado paso a una verdadera crisis histórica, las propuestas excluyentes, poco reflexivas y por completo permeadas por la lógica del mercado llegan aún más lejos, como se muestra a continuación.

YO INVIERTO EN SEGURIDAD ¿Y TÚ?

Una de las referidas propuestas la constituye el proyecto de creación, abandonado por la asociación civil sin fines de lucro "Luces Contra el Hampa", de un Fondo de Inversión en Seguridad Ciudadana, el cual funcionaría "como un mecanismo de conversión de deuda pública externa que podría vincularse a la emisión, por parte del Estado, de las par-

ticipaciones en dólares contempladas en el Programa de Estabilización y Recuperación Económica (PERE)"(2). Con la venta de "Participaciones Luces" y su conversión en deuda externa, se generarían, de acuerdo con la opinión de la referida asociación, los recursos necesarios para la inversión en infraestructura y equipamiento policial, "siempre analizada bajo la óptica costo-beneficio" para, entre otros objetivos, adecuar instalaciones de tratamiento de menores infractores y reclusión de delincuentes. De este modo, a nuestro juicio, la sociedad civil podría, en perfecto criollo, "pagarse y darse el vuelto": por una parte, invertiría en bonos de seguridad personal con un atractivo margen de ganancias, al más puro estilo de Wall Street y, por el otro, la inversión realizada se revertiría en seguridad y tranquilidad, pues los montos recaudados se destinarían a la construcción de centros de reclusión para transgresores y delincuentes, curiosamente en aumento, con lo cual la gente decente podría respirar tranquila e incluso sentir que, gracias a su generoso aporte, sería posible transformar los centros de reclusión en mecanismos de regeneración y formación de disciplina y hábitos de trabajo útil para los transgresores, en deuda con la sociedad.

MANO DURA CONTRA LOS PEQUEÑOS MONSTRUOS

La segunda propuesta busca resolver el problema de la inseguridad ciudadana por la vía de la reducción de la edad de imputabilidad penal (actualmente fijada en 18 años), debido al alarmante incremento de la delincuencia juvenil en nuestro país. De este modo sería posible juzgar, condenar, recluir y, en síntesis, aislar del conjunto sano de la sociedad a los niños y adolescentes transgresores, hoy en día inimputables, por carecer de capacidad penal.

Las justificaciones que se alegan son de variado tenor (3): el espanto que para la sociedad constituye la precocidad y dureza de estos individuos; la manifiesta insensibilidad de los mismos a toda no-

Magaly Pérez Campos

ción de misericordia; su desmedida brutalidad, lo que los lleva a entregarse a la violencia por sí misma, gratuitamente y sin razón; la necesidad que tiene la sociedad de protegerse de estos seres infinitamente dañinos y crueles, los cuales constituyen un agravio a la condición humana; la necesidad de aplicar un correctivo justo a estos sujetos; lo absurdo que resulta sostener que un individuo de trece o catorce años es incapaz de distinguir entre lo bueno y lo malo; el carácter deliberado, consciente y calculado de sus intenciones, lo que los hace susceptibles al castigo penal; la experiencia recabada en distintos países, tales como Inglaterra, Austria, Alemania, Noruega, de acuerdo con la cual el menor es imputable al cumplir los diez años, etc.

En tal sentido: "Si se quiere promulgar leyes a la medida de nuestra patética situación, habrá que dejar de lado muchos vanos escrúpulos. Ellos solo sirven para mantener al país sumido en el desorden y la inseguridad. Rebajar a catorce años la inimputabilidad del menor y la creación de centros penitenciarios para ser reclusos adecuadamente son exigencias sociales que no admiten demoras."(4)

Como puede evidenciarse a partir de los dos ejemplos referidos, la inseguridad, la violencia, la transgresión, el delito, parecieran no tener o merecer explicación. En ningún caso se asumen como efectos de causas que, de no justificar, podrían sí contribuir a explicar estas conductas frente a las cuales la sociedad se revuelve y exige castigo y reparación. Y al no tenerse siquiera medianamente claras las causas del fenómeno, se intenta toda suerte de soluciones históricas y corto-placistas, condenadas irremisiblemente al fracaso, pero generadoras, eso sí, de nuevas oleadas de insolidaridad, exclusión, discriminación y autoritarismo.

De tener éxito las propuestas descritas: especulación bursátil con bonos de seguridad y reducción *ad libitum* de la edad de imputabilidad penal, se contará finalmente con recursos para la construcción de instalaciones en las cuales recluir incluso a transgresores recién nacidos. Lo

curioso, y casi misterioso para una sociedad que no busca razones sino culpables, es que tales instalaciones siempre resultarán insuficientes para albergarlos.

Reflexionando sobre posibles salidas, el conocido criminalista Elio Gómez Grillo escribió: "Propongo una transacción con todos cuantos propugnan rebajar la mayoría de edad penal antes de los 18 años en Venezuela. Comprometan al Estado venezolano a garantizarles a todos los niños abandonados y en situación de peligro que ahora hay en el país que tendrán alimentación, vivienda, hogar, educación, recreación y salud. Después, propongan la reforma que quieran." (5) ■

Magaly Pérez Campos es politóloga, profesora de la UCV.

1. Citado por Elio Gómez Grillo: "La Edad del Delito". El Nacional, Caracas, 8 de enero de 1995.
2. "Existe un proyecto económico contra la inseguridad". El Diario de Caracas, Caracas, 15 de diciembre de 1994.
3. Tomado de: Juan Angel Mogollón: "A los catorce años ya saben lo que hacen". El Nacional, Caracas, 8 de enero de 1995.
4. Idem.
5. Elio Gómez Grillo: "La Edad del Delito". El Nacional, Caracas, 8 de enero de 1995.

ACTUALIDAD PASTORAL

1968 • 1995

PASTORAL

Director: Monseñor Vicente Oscar Vetrano - Vicario Episcopal para la Cultura

ACTUALIDAD PASTORAL

acompaña desde hace 28 años al ser y al quehacer de los cristianos en Argentina, en América Latina y en el mundo.

En cada número ofrece a sus lectores:

Agil panorama de las principales noticias de Argentina y del mundo

Completa síntesis de la vida de la Iglesia local y universal

Variedad de artículos sobre temas teológicos, pastorales, de actualidad y entrevistas
Liturgia, ecumenismo, información bibliográfica

Breves reflexiones,
oraciones y guiones de predicación

SUSCRIBASE

SUSCRIPCIÓN ANUAL el equivalente a US\$ 70
SUSCRIPCIÓN DE AYUDA el equivalente a US\$ 100

C.C. 140 Abel Costa 261 (1708) Morón (B)
TE: 627-2806. Lunes a Viernes de 9 a 12:30